

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Distintivo para Personas con Discapacidad o Movilidad Reducida.

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Distintivo para personas con Discapacidad o Movilidad Reducida.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-tp-08
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA VÍAL**

Titular de la Dirección: **LIC. LAURA YADIRA LÓPEZ CERRITOS**

Tipo de usuario: Particulares

Beneficio o servicio que se obtiene: Distintivo para personas con Discapacidad o Movilidad Reducida.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito, Consultar Observaciones.

Tiempo de respuesta: Inmediata

Figura jurídica: (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual y Temporal

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) responsable(s): Dirección General de Tránsito y Policía Vial

Domicilio: División del Norte No. 159, Col. El Vergel, del Municipio de Celaya, Gto. C.P. 38078.

Teléfono(s): 01(461) 612.97.14 / 01 (461) 613.76.25 / 01 (461) 613.34.90 ext. 301 y 400

Correo electrónico: laura.lopez@celaya.gob.mx

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

OR CO

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Llenar el formato de solicitud que determine la Dirección.	✓	Na
2. Original y copia para cotejo de cualquiera de los siguientes documentos: Identificación Oficial (INE), a falta de este pueden presentar los siguientes documentos. Acta de Nacimiento y/o Pasaporte de la persona con discapacidad o movilidad reducida.	•	1
3. Comprobante de domicilio actualizado del interesado.	Na	1
4. Original y copia para cotejo de la licencia de conducir vigente de la persona con discapacidad o movilidad reducida, o bien, del conductor del vehículo en caso de que no maneje la persona interesada.	•	1
5. Original y copia para cotejo de tarjeta de circulación vigente del vehículo.	•	1
6. Original de certificado de discapacidad o movilidad reducida, expedido por una institución pública, en que conste que padece de una discapacidad o movilidad reducida y el tiempo o temporalidad de la incapacidad. (Consultar observaciones para el distintivo de movilidad reducida).	✓	1
7. Pago de derechos.	✓	Na

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Para efectos del distintivo de movilidad reducida, el certificado médico a la que se refiere la fracción VI podrá ser expedido por una institución pública o en su caso por un médico particular, en donde se haga constar el tipo de movilidad reducida en la que se encuentra la persona y el tiempo que permanecerá en mencionada calidad.
- Los distintivos serán para uso estrictamente personal, debiendo acompañar siempre a las personas a la cual se le otorga.
- La expedición del distintivo estará sujeta a valoración de esta institución.
- El distintivo de discapacidad o movilidad reducida no tiene costo es gratuito, únicamente se cobra la constancia de registro de uso de distintivo con un costo de \$73.07 de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 fracción XI de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2019.



H. Ayuntamiento
2018 · 2021

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en sus artículos 1, 3, 9 fracción I, 31 fracción III, 40 fracción III, 47 y 48 fracción IV. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 18 de marzo del 2016).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en sus artículos 1, 3, 22 y 23. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 22 de noviembre del 2016).
- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2, 6, 7 fracción V, 13 fracciones XIII y XXXI, 16, 127, 128, 129, 130, 140, 141 y 142. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 9 de junio del 2017).
- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2, 3 fracciones VI, VII, XVII y XIX, 8 fracciones I, II, XVI y XXX, 13 fracción I, 16 fracciones I y XXXIX. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 5 de mayo del 2017).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 10, 11, 20 fracciones XI, 21 fracciones IV y XXIII, 165 fracción II, 177 y 178 fracción X. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 25 de enero del 2018).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, en su artículo 32, fracción XI.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 6, 7, 8, 49, 50, 75, 76 y 77. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 20 de Junio del 2017).

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
2018 · 2021